



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones
Tema 51 del programa
**Organismo de Obras Públicas y Socorro de
las Naciones Unidas para los Refugiados de
Palestina en el Cercano Oriente**

Consejo de Seguridad
Sexagésimo noveno año

Cartas idénticas de fecha 29 de enero de 2014 dirigidas al Secretario General, el Presidente de la Asamblea General y el Presidente del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Me dirijo a ustedes para transmitir la profunda preocupación del Gobierno del Estado de Palestina por la crítica situación humanitaria de los refugiados palestinos en Siria. Recientemente he planteado esta cuestión al Consejo de Seguridad y señalado a su atención los graves efectos que tiene el conflicto en curso en Siria para los refugiados palestinos en ese país, que siguen sufriendo muertes y heridas, la destrucción de sus hogares, la pérdida de bienes y desplazamientos masivos.

De los 540.000 refugiados palestinos en Siria registrados por el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), más de la mitad han sido desplazados dentro de Siria y unos 80.000 han huido a países vecinos, principalmente el Líbano y Jordania, y a otros países de la región. El OOPS indica que en estos momentos el conflicto tiene efectos abrumadores en la mayoría de los campamentos y que prácticamente todos los refugiados palestinos en Siria necesitan asistencia humanitaria de emergencia.

La situación de los miles de refugiados palestinos atrapados en el campamento Al-Yarmouk es particularmente inhumana y suscita especial preocupación. Antes de que comenzara la crisis, había en él más de 160.000 refugiados palestinos y, cuando el conflicto se extendió al lugar, en diciembre de 2012, huyeron por lo menos 140.000. Los que quedan en Al-Yarmouk, cuyo número se estima en 18.000, han estado asediados allí durante meses, sin alimentos ni medicamentos esenciales y soportando penurias y sufrimientos humanitarios extremos, malnutrición aguda y hambre entre ellos. Los numerosos intentos de llevar alimentos y asistencia médica al campamento desde septiembre de 2013 han fracasado en razón de la violencia en la zona y sus alrededores, con excepción del envío por el OOPS de vacuna contra la poliomielitis en diciembre de 2013 y de la distribución de unos 300 paquetes de alimentos entre el 18 y el 21 de enero de 2014.



Suscita la mayor preocupación la información que va apareciendo, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) entre otros, acerca de la muerte de refugiados palestinos en el campamento de Al-Yarmouk, niños, mujeres y hombres, con inclusión de personas de edad, por consumir, llevados por la desesperación, alimentos en mal estado y por la falta de suministros médicos para los civiles enfermos y heridos y las mujeres embarazadas atrapados en el campamento. La falta de electricidad y la grave escasez de agua en el campamento agravan aún más las penurias y los sufrimientos de los refugiados. Se trata de una catástrofe humanitaria que exige la urgente atención de la comunidad internacional.

Hacemos un urgente llamamiento a que, de conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho internacional humanitario, se permita que llegue el socorro humanitario al campamento y a todos los civiles que sufren los efectos del conflicto. A este respecto, recordamos la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 2 de octubre de 2013 (S/PRST/2013/15), relativa, entre otras cosas, al envío irrestricto de asistencia humanitaria de emergencia, y subrayamos la necesidad imperiosa de respetar los principios consagrados en esa declaración y de facilitar esa asistencia en condiciones de seguridad y sin obstáculos a todos los civiles que la necesitan. Reiteramos además en este contexto nuestros llamamientos a que, de conformidad con el derecho internacional humanitario, se haga todo lo posible por proteger a los refugiados palestinos y a todos los civiles en Siria y permitir el paso en condiciones de seguridad de todos los civiles que quieren salir del campamento de Al-Yarmouk y de otros lugares asediados. Compartimos además las esperanzas de la comunidad internacional de que se llegue a una solución pacífica para poner término a este horrendo conflicto.

Deploramos profundamente las trágicas muertes y heridas sufridas por miles de refugiados palestinos desde que comenzó la crisis. Deploramos también las muertes y heridas sufridas por funcionarios del OOPS, que han tratado con empeño de cumplir sus deberes humanitarios. Reconocemos la labor realizada por el OOPS y otras organizaciones humanitarias al proporcionar asistencia humanitaria a los refugiados palestinos en Siria y a los que han huido al Líbano, Jordania y otros países. Por otra parte, al tiempo de encomiar al OOPS por sus operaciones de socorro de emergencia, cabe también reconocer sus esfuerzos por seguir proporcionando educación a los más de 47.000 niños palestinos refugiados en Siria, proporcionar atención de salud a los refugiados y mantener, a pesar de las difíciles circunstancias imperantes, sus programas de apoyo a la comunidad y desarrollo de los jóvenes y los servicios de agua y saneamiento. Exhortamos a la comunidad internacional de donantes a que sigan apoyando generosamente la misión humanitaria esencial que desempeña el Organismo y, de ser posible, aumenten ese apoyo.

Para concluir, recalamos que esta trágica crisis reconfirma la extrema vulnerabilidad de los refugiados palestinos y la necesidad de una solución justa para su difícil situación de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia, entre ellas la resolución de la Asamblea General 194 (III), en el contexto de una paz duradera entre palestinos e israelíes y en el de una completa paz en la región, objetivos respecto de los cuales los dirigentes palestinos siguen firmemente empeñados y siguen haciendo cuánto es responsable por alcanzar.

Agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 51 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Dr. Riyad **Mansour**
Embajador, Observador Permanente del Estado de Palestina
ante las Naciones Unidas
